

D.M. Quito, a 12 de mayo de 2014

Señor
José Alejandro Begnini López
Representante Legal
DENMAR S.A.
Presente

De mi consideración:

Ezequiel Ruiz R., a nombre y representación de DEGAS HOLDING INC. de PANAMA, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188 y 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted que he procedido a transferir 1'998.797 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una, que mi representada posee en el capital social de la Compañía DENMAR S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULO No.	No. DE ACCIONES	US\$
DEGAS HOLDING INC.	MARDUK S.A.	28	1'998.797	79.951.88

La cesión de acciones incluye todos los derechos que como accionista corresponden a DEGAS HOLDING INC. en la Compañía DENMAR S.A., sin reserva alguna.

DEGAS HOLDING INC. es de nacionalidad PANAMEÑA y MARDUK S.A. de Costa Rica. La inversión es extranjera directa.

Sírvase proceder a inscribir la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo que dispone la Ley.

Atentamente,

CEDENTES

Ezequiel Ruiz
Ezequiel Ruiz R.
Representante
DEGAS HOLDING INC.


CESIONARIO
Azucena del Pilar Núñez Zapata
Azucena del Pilar Núñez Zapata
Representante Legal
MARDUK S.A.



PODER ESPECIAL

Por medio del presente instrumento, **DEGAS HOLDING INC.**, sociedad anónima debidamente constituida, organizada y en legal existencia bajo las leyes de la República de Panamá, incorporada mediante la Escritura Pública No. 17,323 de 22 de septiembre de 2004, Notaría Pública Décima del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a la Ficha 463339, Documento 674697, el 24 de septiembre de 2004, con domicilio principal en la Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, República de Panamá, otorga en favor de **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, con documento de identificación No. 1102524871 y domicilio en Avenida República 396 y Diego de Almagro de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere, para que a nombre y representación de **DEGAS HOLDING INC.** :

1. Actúe en calidad de Apoderado de **DEGAS HOLDING INC.**, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **DEGAS HOLDING INC.**, y cumpla las obligaciones respectivas.
3. Emita anualmente la lista de los accionistas de **DEGAS HOLDING INC.**, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).

DEGAS HOLDING INC.



Ezequiel Ruiz R.

Presidente y Representante Legal

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

Panamá, 13 MAR 2012
Firma Cédula
Firma Cédula

Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

193
1846
8190
REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$10.00
15 03 12 P.B. 1109

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto A. Pineda

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 1 6 el día 5 MAR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 19315

9 Sello/timbre 2 10 Firma Roberto A. Pineda



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

RAZON. Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 1 hoja(s) útiles) es
reproducción exacta del documento que he
tenido a la vista, encontrándola idéntica en su
contenido de texto lo cual doy fe.
Quito, a 22 MAR. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Persona jurídica



REGISTRO NACIONAL
COSTA RICA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NÚMERO DE CERTIFICACION: *-3503762-2011*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-648187

Page 1 of 2
4635527



DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **MARDUK SOCIEDAD ANÓNIMA**
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 3072/4 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 03/11/2011
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU - GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PAGO, 200 METROS AL OESTE,
EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, APICULTURA, GANADERIA, POSEER Y DISPONER DE BIENES
MUEBLES e INMUEBLES, DERECHOS, CONSTITUIR FIDUCIARIOS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 30/10/2011 VENCIMIENTO: 30/10/2110

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/11/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 1,000 MONTO: 10.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AGENTE RESIDENTE Y EL
FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON
FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO 1253 DEL CODIGO
CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y ADEMAS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES,
INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/12/2011 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: RAMON MATOS PASAPORTE 711073394
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/12/2011 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: OLGA FIEDAD GALLARDO CARRERA PASAPORTE 5872998
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/12/2011 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: **AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA** NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 1710758275
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

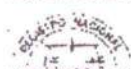
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/11/2011 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACIÓN: NO APLICA

NOVIEMBRE 2010

El presente documento es una copia literal de la certificación emitida por el Registro Nacional de Costa Rica el 11/11/2011.

Persona Juridica

Page 2 of 2
4635528



VIGENCIA: INICIO 30/10/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110

DIRECCION: OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO, FRENTE AL HOSPITAL
CIMA, OFICINA NUMERO DOS.

REGISTRO NACIONAL

FECHA DE INSCRIPCION: 12/12/2011 CARGO: FISCAL

Ocupado por: JAIME CORONADO LUANOS PASAPORTE 45564363

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 07/12/2011 VENCIMIENTO 30/10/2110



FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 25771-3 DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 17 MINUTOS Y 56 SEGUNDOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011 *


FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.

XIMENA PEÑA PEREZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

NOVIEMBRE 2010



DIRECCION GENERAL REGISTRO NACIONAL

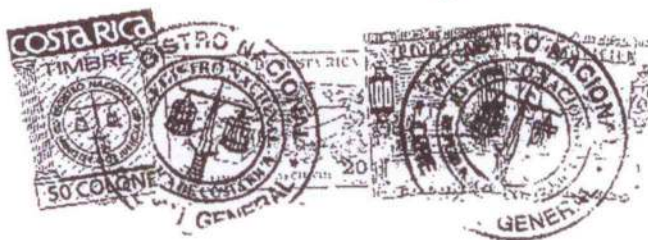
Licenciado William Astúa Meléndez
Director Administrativo



Certifica que:

La firma que antecede de la licenciada Jéssica Alvarez Zuñiga, de Servicios Registrales, es auténtica. Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los 15 días del mes de diciembre del año 2011.

Director Administrativo



Teléfono: (+506) 2202-0800 • Apartado Postal 523-2010 San José - Costa Rica • www.rnpdigital.com

YO, EL/LOS NOTARIO(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 15 DE Nov DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

-APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1954)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: WDRWWG018
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: William Alberto Astua Meléndez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Director Administrativo
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the certificate of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado
(Certificat - Attestat)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 16/12/2011
(On - Le)

7. Por: Eduardo Ceballos Barrantes, Cónsul de Autorizaciones del MREC
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 948
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: Marduk Sociedad Anónima
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Certificación Libera
(Type of document - Type de document)

Número de hojas autenticadas: 5
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostente. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

HABER CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES DEL FORMULARIO DEL DOCUMENTO QUE ANTERES EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 15 DE NOV DEL 2012

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



00000555

A-11 0000555